

**ACTA Nro. 41 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2006.**

En la ciudad de Portovelo, a los diecisiete días del mes de noviembre de 2006, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por la Dra. Mercy Moreno Loayza, Vicepresidenta del Concejo; y los señores Concejales: Humberto Aguilar Fajardo, María del Rosario Aguilar, Bolívar Bravo González, Stalin González Añazco, Javier Pacheco Aguilar, Marcelo Sotomayor Gálvez y el suscrito Secretario del Concejo; y, siendo las 16H35 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y la Sra. Vicepresidenta del Concejo, luego del saludo respectivo a los señores concejales dice: Con el antecedente de que el Sr. Alcalde por haber viajado fuera de la ciudad en forma urgente a la ciudad de Loja al Banco del Estado, y que no ha podido estar presente, me ha delegado por escrito para que dirija la presente sesión, y procede a instalar la presente Sesión Ordinaria, autorizando dar lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA.**

- 1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**
- 2. Aprobación del rediseño de planos por parte del Concejo municipal de la URBANIZACIÓN "LOS SAUCES" primera etapa de la Sra. Teresa Ortiz de Bravo.**
- 3. Conocimiento de los informes tanto del Dpt. de OO. PP. MM. y de Asesoría Jurídica, sobre los terrenos en los cuales se va a construir baños públicos en el barrio El Osorio de la ciudad de Portovelo;**
- 4. Autorización del Concejo municipal para conceder venta de terrenos municipales y permiso de parcelamientos;**
- 5. Asuntos Varios.**

Antes de aprobar el Orden del Día, la Dra. Mercy Moreno expresa su saludo a todos los señores concejales y hace conocer que ha sido encargada de la alcaldía por el Sr. Alcalde que ha tenido que viajar de urgencia a la ciudad de Loja; y luego dispone que se dé lectura al Orden del Día.

Conocido el contenido del presente Orden del Día, la Dra. Mercy Moreno presidiendo la Sesión, pone a consideración del los señores concejales su contenido para su respectiva aprobación. Luego fue aprobado por criterio unánime de todos los señores concejales y concejales.

A continuación la Dra. Mercy Moreno, autorizó al Sr. Secretario dar lectura al primer punto del Orden del Día para su desarrollo.

**1. Lectura y aprobación del Acta anterior;**

Una vez conocido el contenido del Acta anterior, la Dra. Mercy Moreno lo pone a consideración del concejo para su respectiva aprobación. Y seguido, existió la intervención de los siguientes señores concejales: Stalin González, Bolívar Bravo, Javier Pacheco, Marcelo

Sotomayor, María del Rosario Aguilar Y Humberto Aguilar, solicitando algunas correcciones que ya han sido incorporadas en el acta anterior.

Sin haber más correcciones al acta anterior, la Dra. Mercy Moreno la somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación del acta anterior.

#### VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Aguilar Fajardo Antonio Humberto, vota aprobado; Aguilar Fárez María del Rosario, con las correcciones, vota aprobado; Bravo González Bolívar, vota aprobado; González Añazco Stalin, vota aprobado; Moreno de Sarmiento Mercy, vota aprobado; Pacheco Aguilar Javier, vota aprobado; Sotomayor Gálvez Marcelo; Queda aprobado el contenido del Ata Nro 41

A continuación la Dra. Mercy Moreno autoriza al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

A continuación la Dra. Mercy Moreno, autorizó al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

#### **2. Aprobación del rediseño de planos por parte del Concejo municipal de la URBANIZACIÓN "LOS SAUCES" primera etapa de la Sra. Teresa Ortiz de Bravo;**

Para el desarrollo del presente punto la Dra. Mercy Moreno dispuso que se dé lectura a los respectivos informes, técnicos y jurídico, y otros documentos. Y luego de conocer el contenido de los mismos, pone a consideración de los señores concejales todo el contenido de la documentación presentada por la Sra. Teresa Ortiz de Bravo para la respectiva consideración y posterior aprobación.

La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar dice: Yo tengo un recuerdo, se decía que para abrir la carretera se iba a reducir el área verde.

El Sr. Concejala Marcelo Sotomayor dice: Sí, pero esa área verde pasaba al Centro Artesanal y de eso hubo una solicitud en el Orden del Día de expropiación, no se resolvió la expropiación, pero el Ing. Abel dio esa explicación de que se podía dar la parte de las zonas verdes, más el municipio le hacía la construcción de su vía, a parte de eso se la asfaltaba o se la pavimentaba.

\*

El Sr. Concejal Stalin González dice: Yo les puedo decir nosotros siempre nos hemos mantenido en lo que dicen los técnicos y lo jurídico, este último lo dice claramente que no podemos dar paso mientras no rectifique la petición, nada más.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: A mí lo que me preocupa es lo que dice el Art. 63 numeral 34, que dice que no se puede aprobar las urbanizaciones mientras no cumplan con las áreas verdes o comunales, pero como el mismo municipio llegó a un acuerdo, entonces ¿Que hacemos?, se supone que se va a reducir el porcentaje de áreas verdes, si es así y si no hay un documento que avalice, ¿cómo nosotros vamos a proceder a aprobar?. Dijo.

Luego por parte del Sr. Concejal Marcelo Sotomayor se solicita que se dé lectura detenidamente al Informe Jurídico en la parte que se refiere a que cambie los términos de "REDISEÑO DE PLANOS" por "APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PLANOS".

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: Yo creo que este punto debe quedar pendiente, y oficiar a la Sra. Teresa Ortiz de Bravo, en el sentido que cambie la redacción de la solicitud, para nosotros en la próxima sesión poder aprobar, además de eso con el informe del Ing. Abel Zaputt, en el que conste que si cumple con el 20% de las áreas verdes por que la Ley de Régimen Municipal eso exige para la aprobación de este tipo de urbanizaciones; hace conocer.

La Dra. Mercy Moreno pregunta al Sr. Secretario diciendo: ¿La Sra. Teresa Ortiz presentó alguna petición al respecto?. Se contesta que sí ha presentado, pero que no solicita aprobación de plano, sólo solicita aprobación de "Rediseño de Planos". Y a continuación la Dra. Mercy Dispone que nuevamente se dé lectura al informe jurídico para poder comprender mejor la sugerencia jurídica.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: El Informe no está muy claro. Pero si me gustaría dejarlo en suspenso para luego aprobar, a nosotros nos compete aprobar, por que el Sr. nos ha apoyado dándonos el permiso para abrir esa nueva carretera, habido un acuerdo mutuo, lo que no me queda muy claro es los asuntos técnicos; eso se debe hablar con el Ing. Zaputt, él es el Jefe de Planificación, por que no me da mucho la garantía para poder decidir, para esto preferible es estar seguro.

El Sr. Conejal Marcelo Sotomayor dice: Que el Sr. Alcalde vea cuando va a poner en el Orden del Día esto, yo diría que se haga la invitación tanto al Sr. Bravo, como al Ing. Abel Zaputt, para que ellos nos den las luces necesarias para poder saber lo que vamos a tratar.

El Sr. Concejal Stalin González dice: Yo creo que el informe técnico y el informe jurídico nos dan el aval a nosotros y una certeza para nosotros ver desde acá lo que está sucediendo, y nosotros poder aprobar yo creo que es un asunto muy pequeño, el Sr. Asesor jurídico de la municipalidad lo pone bien claro, en ningún momento se está cambiando la estructura total del proyecto, es un pedazo de la modificación y allí le vería que nos haríamos hasta un poco problemáticos al no aprobar esto a don Lucho Bravo. Es fácil aclararle a la Sra. Teresa, o al Sr. Bravo, para que a través de ese informe jurídico cambie los términos para nosotros basarnos y poder aprobar; expresó.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Lo correcto debe ser para poder hacer la reducción ahí no va haber el 20% de áreas verdes, va haber menos, y nuestra obligación es aprobar con el 20%, si hay un compromiso por escrito de la municipalidad con el Sr. y si no lo hay, lo tienen que hacer y nosotros en base a eso podemos resolver, por que la Ley determina ya un porcentaje.

La Dra. Mercy Moreno dice: Que en el informe técnico se pronuncie Cual es la cantidad del área verde que debe dejarse Y que después del acuerdo cual es la cantidad de área verde que ha quedado.

El Sr. Stalin González dice: Lo que nosotros tenemos que hacer es regirnos a lo que dice la Ley, nada más y eso lo está diciendo el Sr. Asesor Jurídico en su informe, a nosotros nos la Ley nos exige el 20% de áreas verdes.

EL Sr. Concejal Javier Pacheco dice: Está de interpretar bien si es permitido que se \*reduzca una parte del parque por menos del 20% que dice la Ley @ 1.; por eso sería de invitar a las dos partes por escrito para poder determinar el 20%; dijo.

La Dra. Mercy Moreno dice: También debe conocer nuestro Asesor Jurídico de que se le ha solicitado de que se llegue a conversaciones entre las partes y de esa manera llegar al acuerdo, por que ya se le planteó de que se abriera una calle y se les sugirió que se reúnan las dos partes y el técnico; el acuerdo esta dado, las cosas están dadas, pero no concuerda con el criterio jurídico, pero sólo por el titulo de la petición.

Luego de haber dilucidado el contenido de los informes y más documentación de la petición de la Sra. Teresa Ortiz, La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, plantea que: **Primero.-** Se envíe un oficio a la Sra. Teresa Ortiz de Bravo diciendo que se hagan los cambios de los términos de la petición, como dice el Informe Jurídico. **Segundo.-** Que se incluya el saldo de el área verde después de la negociación por escrito.

#### RESOLUCIÓN DE CONCEJO:

**El Concejo resuelve;** Que en base al informe jurídico la compareciente cambie los términos de su petición de acuerdo a lo planteado.

A continuación la Dra. Mercy Moreno, autorizó al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

### **3. Conocimiento de los informes tanto del Dpt. de OO. PP. MM. y de Asesoría Jurídica, sobre los terrenos en los cuales se va a construir baños públicos en el barrio El Osorio de la ciudad de Portovelo;**

La Dra. Mercy Moreno dispone que se dé lectura a los respectivos oficios, empezando con el Informe de OO. PP. MM. que en su parte pertinente dice: Informo a Ud. del resultado de la inspección realizada al solar que se encuentra en posesión del Sr. Ángel de Jesús Negrón Ochoa, ubicado en el barrio el Osorio que por resolución del Concejo Municipal de fecha 3 de febrero, autorizó la venta del denominado solar, el que tiene un área de 1084.80 m2, según

informe del Ing. Abel Zaputt de fecha 08 de septiembre de 2005, con lo que el Concejo resuelve aprobar la venta, luego de sugerir una inconformidad en la comunidad respecto a que dentro de éste solar existía una construcción antigua de una batería sanitaria pública que en la actualidad se encuentra totalmente destruida, ya que la misma ha sido de construcción mixta, estructura de madera y paredes de mampostería de ladrillo y al no tener ningún tipo de mantenimiento de uso por muchos años se ha destruido, además concluye que ésta batería sanitaria ha sido construida en el terreno en posición del Sr. Negrón Ochoa con el consentimiento de la comunidad, habiendo el área de lo que fue la batería sanitaria, y viviendas junto a esta, así como también un terreno comunal para área verde en la acera contraria, la misma que está junto a la cancha de uso múltiple, por lo que estaría mejor destinar el área donada en una dimensión de 5.20 m2, de frente y 7.m2 de fondo 36.40 m2 , junto a la vivienda del Sr. Negrón Ochoa, o a otra actividad, algún puesto de salud, biblioteca comunal, urna religiosa etc. O más bien construir una nueva batería sanitaria en el sector, junto a la cancha de uso múltiple, donde daría un mejor beneficio y sería funcional, ya que estaría junto al sitio donde se concentran permanentemente las personas, ya sea para las actividades deportivas o sociales, particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes". F) Ing. Antonio González Espinoza. RIRECTOR DEL DPT. DE OO. PP. MM .

Luego se continúa con la lectura del Informe Jurídico, que en su parte pertinente dice: "Dr. ERCIO CORONEL PEZANTEZ PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL , por medio del presente, me permito dar el siguiente pronunciamiento, en cuanto a la petición de la Lcda.. Judith Loaiza y Lcda. Patricia Aguilar, sobre la entrega de escritura pública de un lote de terreno municipal, ubicado en el barrio EL Osorio perteneciente a esta jurisdicción cantonal; al respecto debo manifestar lo siguiente:

EL concejo Municipal, en ejercicio de sus facultades, en sesión ordinaria celebrada el 03 de febrero del año que decurre, autorizó la venta de un terreno al Sr. Ángel de Jesús Negrón Ochoa, cuya posesión la viene ejerciendo por muchos años y por que cuenta con los informes técnicos y jurídicos.

Por disposición del Art. 131 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, puede el Concejo municipal derogar las decisiones aprobadas, utilizando el mismo procedimiento para su aprobación.

El Art. 134 de la misma Ley concede el derecho al perjudicado por una decisión del Concejo, para reclamar incluso hasta ante el Consejo Provincial o Tribunal Constitucional.

Por lo expuesto considero señores concejales que primero el Concejo debe ajustar su actuación a lo dispuesto en el Art. 131 de la Ley invocada y luego proceder como manda el Art. 134 de lo contrario el Concejo estaría prevaricando". f) Dr. Ercio Coronel Pezántez. Y al final de la lectura de cada informe se dispone que se otorgue copias de los mismos a todos los señores concejales.

Una vez conocido los respectivos contenidos de los informes, la Dra. Mercy Moreno dispone que se lea los artículos 131 y 134 de la Ley de Régimen municipal; y, el Sr. Concejale Marcelo Sotomayor en su Código da lectura a los respectivos artículos que dicen: Art. 131 dice: "Para modificar, derogar o revocar los actos municipales se observará el mismo procedimiento establecido para su expedición, si la derogatoria, modificación o revocatoria del acto decisorio se efectúa antes de la renovación parcial del concejo que lo aprobó, se requerirá el voto de las

2/3 partes de los miembros concurrentes y versa la resolución en la mayoría". Art. 134. "Reclamo contra Ordenanza, acuerdo o resolución, excepto en lo contencioso tributario, toda persona natural o jurídica, que se creyere perjudicado por una ordenanza, acuerdo o resolución de la municipalidad, podrá llevar su reclamo al correspondiente concejo, el cual obligatoriamente lo resolverá en el plazo máximo de quince días de no ser resuelto dentro de éste plazo o en el caso de decisión desfavorable, podrá el interesado recurrir ante el Consejo Provincial respectivo, el cual despachará el recurso en el plazo de 30 días a partir de la presentación de la solicitud de apelación". Y a petición de la Sra. Concejal María del Rosario Aguilar se leyó el Art. 109 que dice: "Posibilidad de reconsiderarse una decisión, cualquier concejal podrá solicitar que se reconsidere una decisión de concejo en la misma sesión o a más tardar en la próxima sesión ordinaria con la aprobación de las 2/3 partes que resolverá sobre la solicitud de reconsideración". Por lo que seguido expresa el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor ya no procede.

La Sra. Concejal M. del Rosario Aguilar dice: No se conocía que en ese terreno había baterías sanitarias, esos son los errores que nosotros por desconocimiento u omisión estamos cometiendo, pero en los informes no lo dicen que había las baterías higiénicas.

La Dra. Mercy Moreno dice: Yo había pedido que se incluya el informe de catastro, por que parece que se saltaron, como se lo ha manifestado en la comisión de finanzas, se están saltando el departamento de avalúo y catastros, solamente de la alcaldía va a OO. PP. MM que se haga la inspección, cuando nosotros somos conocedores de que ellos no tienen un conocimiento pleno de la geografía de nuestro cantón por que no pertenecen a nuestro cantón, yo no sé por que se ha tomado esa decisión de saltarse el departamento de catastro, cuando ahí es quien informa el área que puede ser vendida, ahí está registrado, entonces de aquí debe haber un pronunciamiento nuestro de que se debe considerar de que previo a un informe técnico se incluya el informe del Arq. Leonardo Jaramillo respecto a que verifique el área y se debe determinar la línea de fabrica de cada uno de los terrenos.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Para poder haber vendido esto, nosotros tuvimos un informe jurídico y un informe técnico favorable a la venta y hay también la sugerencia para que se haga los baños donde están ubicadas las canchas deportivas.

El Sr. Concejal Humberto Aguilar dice: Aquí hay culpa del técnico más que de el jurídico por que él no hace la inspección; dijo.

La Dra. Mercy Moreno dice: En los dos día que estuve encargada de la alcaldía, nuevamente recibí la visita de la Lcda. Patricia Aguilar y de la Lcda. Judith Loyola y ellos me supieron manifestar que realmente al venderle al Sr. esta área se le ha dado sin el conocimiento pleno de que las baterías higiénicas pertenecían a la comunidad, ellos determinan que el error está en la parte técnica, al momento de ir hacer la medición, no determinaron bien la línea de fábrica, pero por qué, por que no acuden al informe de catastro para tener ellos una guía en la cual basarse; ahora ellos no quieren que sea en la cancha, que el uso para ellos es acá en el lugar donde está.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: En una de las partes del informe jurídico indica de que esa posesión la viene ejerciendo por muchos años el Sr. Negrón, por que de esto hay una Ley de que cuando sobre pasan de años, ya pueden ser posesionarios, la decisión que tomamos nosotros no fue errónea, por que habían documentos que el Sr. era posesionario de ese sector, lo que si viene el reclamo de la comunidad en que ellos se creen con el derecho de ser dueños

de las baterías higiénicas, entonces yo creo que en eso sería más bien de llegar a un diálogo con los señores Negrón, con la misma comunidad y nosotros, para si es posible invitarles a las partes para que estén presentes y poder decidir de esa manera, por que si hay servicios que han sido de la comunidad y ellos ya han pasado a ser posesión de manera legal, tampoco tienen la culpa los señores Negrón porque son posesionarios de ese sector y además de eso ya han de tener las escrituras y eso más le hace que actúen como dueños.

La Dra. Mercy Moreno dice: Queda claro que nosotros procedimos de acuerdo al informe técnico; lo que no está bien es de que al momento de hacer la medición no se haya considerado las baterías higiénicas que pertenecen a la comunidad, por lo tanto no podía haberse llegado a un acuerdo con el Sr. Negrón diciendo le vamos a dar todo, o sea tomar una decisión por si sólo el Director de OO. PP. MM., para mí me parece que está violando parte del procedimiento que él debe seguir para determinar un área que pueda venderse, existiendo allí esa construcción vetusta aunque sea, pero está allí la construcción.

El Sr. Concejal Aguilar dice: Esto también ha estado sin uso, por eso han dado esta disposición, por que no creo que también se pueden posesionar de cualquier bien público; dijo.

La Sra. Concejal M. del Rosario Aguilar dice: Así con el consentimiento del Sr. Como poseionario, se sabe que la posesión dependiendo de los años, es ordinaria y extraordinaria de 10 a 15 años, aquí yo no quiero apresurarme a las cosas, pero si veo que hay una mala fe, por que nosotros de alguna manera hemos confiado en los informes técnicos y jurídicos compañeros y esto que nos sirva de experiencia, muchas de las veces quizá insistentemente suene que yo tengo duras intervenciones en contra de alguien por que hago hincapié en las cosas; efectivamente se sabía por que los moradores ya han notificado al alcalde, la comunidad que querían que hagan mediante un compromiso las baterías higiénicas ahí, y sin embargo nos hacen resolver, por que aquí el único responsable no es el Asesor Jurídico, no es el técnico, no es nadie, somos nosotros por que nosotros votamos.

La Dra. Mercy Moreno dice: No, para mí no es así, \*me retiro @ 1. a que no se informó que las baterías existían ahí; y si creo que sería de tener un acercamiento con él y tener una conversación como dice el Dr. Bolívar, puede que diga cedo el terreno en verdad para que esto vaya en bien de la comunidad y se hace las dos escrituras, tanto para el uno y el otro.

El Sr. Concejal Stalin dice: Uniéndome a las palabras del Dr. Bravo y Uniéndome a las suyas también \*en aprobar la venta del terreno sin antes verificar que está construido dentro del mismo @ 1. dice: Aquí la manera no es de lamentarnos por que no se ha hecho nada malo, la única forma es de conversar con el Sr. Negrón y pedirle de una buena manera, como igual se lo hizo de parte del municipio concederle la propiedad por decirle así, que también sea un poco consecuente con la comunidad, por que es para ellos, que no estaba utilizándose éstos baños higiénicos eso es otra cosa, pero tiene que darle a la comunidad por que alguna vez fue de ellos, \*es la única manera de resolver esto @ 2., por que lamentarnos no va a servir de nada; dijo.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Yo quisiera darle lectura a esto, lo que dice en el informe el Ing. Antonio González, "habiendo el área de lo que fue la batería sanitaria y viviendas junto a estas, así como también un terreno comunal para área verde en la acera contraria, el mismo que está junto a la cancha de uso múltiple, por lo que sería mejor destinar el área donada en una dimensión de 5.20 m<sup>2</sup> de frente y 7.m<sup>2</sup> de fondo, 36.40 m<sup>2</sup>, junto a la vivienda del Sr. Negrón Ochoa, a otra actividad, como algún puesto de salud, biblioteca

comunal, urna religiosa, mas bien construir una nueva batería sanitaria en el sector junto a la cancha de uso múltiple, que sí hay un espacio ahí; esto quiere decir que hay 36.40 m<sup>2</sup>.

La Dra. Mercy Moreno dice: Si hay espacio para construir un sub. centro por que no va haber para las baterías?. Lo que hace falta es el informe de catastros que yo también lo había manifestado y pedimos de que se ponga como punto del Orden del Día para la próxima sesión de Concejo el informe de catastro, entonces nosotros en base a eso podemos resolver, las baterías higiénicas comprenden un área determinada con tantos metros cuadrados y el espacio que queda para la venta del Sr. Negrón es sí la siguiente área y resolvemos.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar, pregunta. ¿Quién es miembro de la Comisión de Planeamiento, Urbanismo y Obras Públicas?. Dice: Yo pienso que de aquí en adelante nosotros ya debemos aprobar con el informe de la Comisión; definitivamente por que ese tipo de errores dan mal impresión, por que la verdad que nosotros auguramos de buena fe, pero que se dé este rumor la gente no va a querer así, se deberá demostrar también de las decisiones que nosotros estamos tomando; en otros municipios como es el de Machala hay una comisión de terrenos, para ventas, parcelaciones, que primero va la delegación a la comisión la analizan con los funcionarios y de ahí la pasan al concejo para que la aprueben o la desestimen, entonces hay la confianza de que quienes estamos integrando este trabajo siendo un compañero concejal no se va a prestar para hacer las cosas mal, por que ese tipo de cosas si afecta por que se supone que nosotros estamos aquí para hacer las cosas bien.

El Sr. Concejal Stalin González dice: El Ing. González pone a consideración que el Sr. Negrón le ha donado ya el terreno, dice, habiendo donado lo que fue batería sanitaria y vivienda junto a esta, así como también un terreno comunal en la zona contraria, la misma que está junto a la cancha de uso múltiple por lo que sería mejor destinar el área donada, es decir la que está junto a la casa en una dimensión de 5.20 m<sup>2</sup> de frente por 7.m<sup>2</sup> de fondo junto a la vivienda del Sr. Negrón a otra actividad, según lo que se dice esa área ya está donada al Sr. Negrón, como a un puesto de salud, biblioteca comunal, religioso, etc; y \*más bien construir una nueva batería sanitaria junto a la cancha @ 3.

El Sr. Concejal Sotomayor dice: Cual es el asunto aquí?. La comunidad que quiere?. Que le construyan baterías higiénicas en ese sector, ahora que se les puede sugerir también a la comunidad, que de acuerdo a los informes técnicos que tienen, sugieren que se va a construir en tal parte.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Si no están hechas las escritura en la minuta se le puede excluir esa parte, pero obviamente se lo debe convocar al Sr. Negrón y si se siente perjudicado es él que tiene que reclamar, nosotros no, claro el Dr. Hace alusión al Art. 134 diciendo que vamos a prevaricar, nosotros debemos de preocuparnos como le vamos a dar solución al problema, en primer lugar despreocúpese que ya no tenemos que decidir, es solamente conocimiento que es una parte fundamental que en este tipo de asuntos se debe primero conocer para no estar incurriendo en ninguna toma de decisión apresurada; ya conocemos los informes, podemos pedirle al alcalde que llame a una Audiencia a las dos partes y el Sr. Negrón puede comprometerse a dejar esa parte para los servicios públicos y en la minuta que conste nada más y no revocamos ninguna decisión.

La Dra. Mercy Moreno dice: Yo creo que se debe propiciar una reunión entre las dos partes; dijo, a lo que contestaron varios señores concejales que así es. Y seguido se sugiere que se establezca una resolución.



## RESOLUCIÓN.

Una vez conocidos por el Concejo los informes técnico y jurídico se sugiere que el Señor Alcalde propicie una reunión entre el Señor Ángel de Jesús Negrón y la comunidad del barrio El Osorio, representada por las señoras Lcda. Patricia Aguilar y Lcda. Judith Loyola, para junto con el Concejo cantonal lograr dar solución a la petición presentada.

**4. Autorización del Concejo municipal para conceder venta de terrenos municipales y permiso de parcelamientos;**

Para el tratamiento del presente punto la Dra. Mercy Moreno dispone que se dé lectura a las peticiones presentadas, con sus informes técnico, de avalúos, financiero, jurídico y la documentación requerida, en su respectivo orden.

**VENTA DE TERRENO MUNICIPAL.**

**Primera petición presentada.-** De venta de terreno municipal, de la Sra. MARTA ELENA RIVERA HIDROVO, se niega la venta hasta que la peticionaria presente el documento de transferencia de los derechos de posesión del señor EMILIO CLEMENTE RIVERA AZANSA y a parte el avalúo comercial real.

**Segunda petición presentada.-** De venta de terreno municipal, de la Sra. MARCIA ELIZABETH MACAS ACARO, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, requisitos, exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

**Tercera petición presentada.-** De venta de terreno municipal, del Sr. RODRIGO DE JESÚS ROMERO ASANZA Y SEÑORA PIEDAD DEL CARMEN BLACIO AGUILAR, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, requisitos, exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

**Cuarta petición presentada.-** De venta de terreno municipal, de la Sra. REISE MARÍA CARRIÓN, luego de haber dado lectura a la petición, informes, tanto del Dpt. de OO. PP. MM., de avalúos, financiero y jurídico; por cumplir con todos los informes favorables, requisitos, exigidos por la municipalidad hasta la presente fecha, de acuerdo a linderos y dimensiones, el Concejo por criterio unánime, Resuelve: **Autorizar la venta del terreno solicitado.- NOTIFÍQUESE.-**

**Quinta petición presentada.-** De venta de terreno municipal, del Sr. Dr. HERMAN GERARDO PACHECO AGUILAR, no se autoriza la venta por que falta la certificación de avalúo catastral.

A continuación la Dra. Mercy Moreno, autorizó al Sr. Secretario pasar al siguiente punto del Orden del Día para su desarrollo.

### 5. Asuntos Varios.

Para continuar con el siguiente punto la Dra. Mercy Moreno cede la palabra a los señores concejales para que hicieran sus respectivas intervenciones.

En el estado de la Sesión, la Sra. Concejala María del Rosario Aguilar, solicita saber del Concejo ¿Cómo se puede \*resolver el asunto de la solicitud de los señores de las Juntas Parroquiales @ 1. en la presente Sesión, los mismos que se encuentran presente en Comisión para ser recibidos por el Concejo?, ya que en Asuntos Varios no se puede resolver nada; dijo.

Así mismo la Dra. Mercy Moreno, conociendo de que los señores \*presidentes de las juntas parroquiales de Morales, Curtincapac y más miembros @ 2. desean ser escuchados aunque sea en asuntos varios; de inmediato **procedió a recibirlos en comisión, para conocer sus planteamientos en Asuntos Varios.** Dándoles \*la bienvenida @ 3. un atento saludo y deseándoles a la vez la bienvenida a todos los miembros de la comisión, para luego concederles el uso de la palabra, en el siguiente orden:

El Sr. Haraldo Borja, presidente de la Junta de Curtincapac \*Marta Valarezo y el Sr. Wilmer Tapia @ 4., expresaron el respectivo saludo a todos; y el Sr. Borja dice: En primer lugar para agradecer por darnos la oportunidad de que nos han recibido a las comunidades del pueblo rural; básicamente el es que ya es de conocimiento de ustedes el presupuesto del 2006, que se comprometió a dar y está presupuestado \$ 9.000,00, dólares, para cada parroquia que quedó en sesión de Concejo aprobado, nosotros la comunidad queremos saber que pasa con esos recursos que no llegan, nosotros estamos preocupados por eso y permanentemente hemos estado exigiendo, estamos a punto de terminar el año pero no se ve nada de eso; sobre esto nosotros queremos que nos den una explicación de que es lo que pasa.

El Sr. Alonso Espinoza Presidente de la Junta Parroquial de Morales, luego de expresar el saludo dijo: Igualmente como dijo mi compañero nosotros le habíamos hecho conocer al alcalde, que nos dé esos \$ 9.000,00, dólares, quedaron que nos iban a dar, pero hasta el momento no hay nada, y nuevamente nosotros venimos a exigir por que es un derecho que nos asiste, por que bien dice el compañero a nosotros nos exige la gente, que ese presupuesto ya lo tenemos en el presupuesto de la parroquia, las cosas no son así, entonces queremos que este día usted como encargada, nos diga si nos van a dar o no; y de parte de eso venimos también por la vía como es de conocimiento de ustedes, ha retirado el Consejo Provincial las máquinas, por el hecho de no haber material y por el ofrecimiento del Sr. Alcalde que quedó a pagar daños y perjuicios por la explotación de las canteras pero no ha pagado, entonces ese es el motivo que el Consejo Provincial retira las máquinas; prácticamente ya llega la estación invernal y vamos a quedar incomunicados, si se van a reiniciar los trabajos o que es lo que pasa; a eso hemos venido acá y a invitarles para que como municipio se unan también para ver si algo hacemos, por que los carros ya no entran; hizo conocer.

La Dra. Mercy Moreno dice: En lo que yo se, la última vez que estuvo aquí \*Haraldo Borja, Marta Valarezo y el Sr. Wilmer Tapia @ 5., habíamos dialogado con el Sr. Alcalde, \*sobre de el oficio presentado por los presidentes de las juntas parroquiales de Morales, Curtincapac y Salati @ 6. respecto de la preocupación de la vía por el problema asunto cantera y se le había

pedido, realmente él no puede dejar pasar ese apoyo del Consejo Provincial que lo estamos recibiendo, por un asunto que lo consideramos

pequeño, que tenía que poner todo su empeño para tratar de solucionar el asunto canteras y poder proveer de los materiales, pero parece que nada ha pasado según escucho por lo que dicen ustedes, no habido solución; Por parte del Sr. Alonso Espinoza, dice: A nosotros nos gusta ser sinceros y prácticos en los pedidos, ya hace un buen tiempo, el Sr. Alcalde mismo habló personalmente con nosotros y él quedó de que iba hacer el pago a estos señores, pero se ha quedado mal.

La Dra. Mercy Moreno dice: Igual se habló del asunto presupuesto y puedo manifestar lo que ustedes dicen, que en parte ya se ha dado a cada una de las parroquias, yo quisiera hacerlo llamar al Sr. Jefe Financiero para que nos dé un informe al respecto; y yo voy a plantear esto a los señores concejales, que no aprobaríamos el presupuesto mientras no se destine los dineros correspondientes, \*para poder contar con agua de mejor calidad @ 7., o lo que haga falta para las juntas parroquiales, como se determinó en el presupuesto del 2006, ya que ustedes no pueden ser perjudicados, \*que ya estaba presupuestado, eso debe ir a sus destinos; dijo, pero se informó que el Sr. financiero no está presente en la municipalidad, por lo que se invita a la Ing. Ibanova Suquilanda.

El Sr. Pedro Franco morador de la parroquia Curtincapac. Luego del saludo. Dice: Nosotros luchamos para que en una noche se saque la resolución de se adjudiquen \$ 9.000,00, dólares a las juntas parroquiales, que estaban aprobados en el presupuesto y es lamentable, hemos esperado con toda la paciencia del mundo, y hasta el momento que yo conozca las señoritas secretarias de las juntas parroquiales no nos han informado de que han llegado esos dineros o que han recibido parte de esos dineros; porque según lo que dice usted, ya han adjudicado parte de ese dinero, eso no se ha hecho cumplir ya estamos a finales de año y con ello se termina el presupuesto del 2006; dijo.

La Dra. Mercy Moreno dice: Esas son las versiones del Sr. Alcalde que hemos escuchado.

Y continúa el Sr. Pedro Franco diciendo: por que aquí están la presencia de las señoritas secretarias, los compañeros presidentes de las juntas, también hay miembros de la comunidad; que conozcan, por que después no vayan a decir que esos dineros han llegado a las juntas y nos estamos festinando el dinero nosotros, que yo sepa en las cuentas de las juntas no hay nada. Para lo cual una de las señoritas secretarias dijo que en su despacho no poseía ningún documento que acredite que el municipio haya depositados dineros a las juntas, como parte de los dineros presupuestados.

El Sr. Jefe Político de la Parroquia Morales dice: Siempre me ha gustado estar al frente de cualquier situación que se dé en cada una de éstas comunidades, siempre y cuando vaya en beneficio, yo también he cruzado por las juntas parroquiales, pero en las administraciones, siempre se ha cumplido, de hacer de una manera u otra, para hacer el convenio con obras, si no hay el dinero en efectivo, pero aunque sea con obras, pero se ha cumplido, se ha dado esa prioridad a las juntas parroquiales; eso por un lado por otro el asunto de la vía, siempre se ha escuchado al Sr. Alcalde que el convenio que ha hecho con el Consejo provincial, por que se haga la obra prioritaria de cada una de las comunidades, especialmente la vía que une a

Curtincapac Salatí, especialmente, no se que pasó, nosotros siempre hemos estado insistiendo con los dueños de las canteras; por esto desventajosamente el Sr. Alcalde mismo se ha ofertado que les va a pagar por los daños y perjuicios que se les ha ocasionado a los dueños de las canteras, pero hasta la vez no se ha cumplido, últimamente hemos recibido la visita del Sr. Prefecto y nos ha dicho que ya esperanzas en el municipio no hay y que lo van hacer ellos mismos; por esto yo si pido señores concejales que tiene que haber seriedad y presionar para que esto se dé por que yo pienso que el Sr. Alcalde solo tampoco no puede tomar las decisiones, si no con todos ustedes; hay tres partes críticas, loma Larga entre otras; dijo.

La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar, Luego del saludo a todos los concurrentes dice: No es que no se le ha recordado al Sr. Alcalde, especialmente yo de fecha 18 de abril, aquí tengo el oficio donde le solicito al Alcalde que se cumpla, donde ya se le determine el porcentaje a cada junta, para que se lo maneje directamente, el problema es que nosotros resolvemos, al que le toca hacer efectiva las resoluciones del concejo es el alcalde, pero lamentablemente no se ha cumplido, que yo tenga conocimiento, pese a que yo tengo un documento que avaliza que yo ya solicité, aquí tengo el pedido al gobierno municipal, pero hasta ahí nosotros podemos llegar, por que así como les dicen a ustedes, nos dicen a nosotros, bueno eso son palabras que tiene que resolver netamente el Alcalde; hay una resolución del Concejo, la hay efectivamente, y tiene sus acciones legales no cumplirla, pero lastimosamente nosotros tenemos la función de concejales, aquí ningún concejal tiene la función de alcalde para hacer lo que a él le toca hacer, por que inclusive se había hablado sobre el asunto de las canteras, que se había comprometido a cancelar un determinado valor por la cantera y tengo el acta que consta, yo lo dije aquí y lo que dijo el Sr. Alcalde que ustedes se habían comprometido, no él y eso consta en actas, y el más indicado para contestar estas preguntas, es el alcalde; expresó.

La Dra. Mercy Moreno dice: Yo si quisiera estar clara en el planteamiento y la resolución que en la Sesión de Concejo como se resolvió, ahí habíamos quedado en que cada una de las Juntas Parroquiales hubieran presentado su proyecto en base a la prioridad más urgente, pregunto, ¿Se cumplió eso o no?. El Sr. Alonso Espinoza contesta que el Sr. Alcalde se comprometió a dar un Ingeniero técnico, y que le ha hecho el pedido hasta con un oficio para que vayan allá a hacernos los proyectos, se dijo. Y la Dra. también pregunta. Determinaron la prioridad de la obra en cada Junta Parroquial?. Por parte del Sr. Harald Borja contesta que han presentado oficios en ese sentido, pero nada; dijo.

La Sra. Concejala María del Rosario Aguilar dice: Eso fue en una sesión, en otra se aprobó que se les iba dar para que ellos manejen los dineros, eso aprobamos 6 o 7 concejales, por que en eso se entabló una discusión que el Asesor Jurídico dijo que no era procedente y nosotros impusimos la voluntad de servirlos a ustedes, pese a que (33:23 I CD) nos dijeron que era improcedente, pero nosotros impusimos que era en beneficio de ustedes y eso lo seguiremos poniendo las veces que sea necesario; expresó.

El Sr. Concejala Marcelo Sotomayor, luego de expresar un saludo a los visitantes, dice: De verdad es preocupante, pero a ustedes todos les consta, los que estuvimos en ese día en la sesión que se realizó en el salón de actos, todo el concejo en pleno apoyó el asunto presupuesto a las Juntas Parroquiales, pero también es cierto que ese día también se manifestaron de que el inconveniente económico de la I. Municipalidad atraviesa sus inconvenientes, de que también las Juntas Parroquiales tenían que presentar \*el proyecto de

una obra como prioridad @ 1. Número uno, y en eso se pusieron de pie diferentes personas y le dieron prioridad a una obra, que sí no se daba el dinero, que se sume en materiales, así también era incluso con mano de obra de nuestros mismos trabajadores; en esto siempre hemos estado preocupados por que las cosas se den; desventajosamente se habría querido que el día de hoy haya la presencia del Sr. Alcalde para también escuchar la respuesta de él, por que esa es la respuesta que vienen a escuchar ustedes, por que nosotros hoy día nuevamente resolvemos señores de que esta situación tiene que darse en prioridad uno para cada uno de las parroquias, pero también tiene que estar el Sr. Alcalde aquí, el Sr. Jefe Financiero, por que la situación es también de dinero; es lógico que se está haciendo una obra importantísima para Curtincapac y Salatí, como es el agua Potable, lo mismo está de ver como se hace \*para la construcción de la planta de agua potable para la parroquia @ 2. Morales, hay que ver la forma de que esta situación se vaya cumpliendo. Y continúa diciendo: Dra. sugiero que se la invite a Ing. Ibanova Suquilanda que también estuvo presente es esa sesión, nos podría ayudar a dar luces en este caso, como según decía para que se vaya cumpliendo esto en forma escalonada; sugirió.

La Dra. Mercy Moreno explica a la Ing. Ibanova Suquilanda invitada a la sesión que: Los señores de las Juntas Parroquiales de nuestro cantón requieren saber respecto de la asignación que está presupuestado \$ 9.000,00 dólares para cada parroquia, ellos manifiestan de que no se ha cumplido, que quedó claro como se iba hacer la entrega, les hemos dicho que debían tener la prioridad de la obra, como la prioridad numero uno para poder atender esa necesidad; para tener conocimiento sobre eso. Como quedó eso legalmente?. Preguntó a la Ingeniera.

La Ing. Ibanova Suquilanda dice: En la Sesión se quedó que las Juntas iban a entregar los proyectos, con las declaraciones de obra prioritaria de cada parroquia para irles proporcionalmente entregando, yo creo que nada de eso se ha cumplido por eso no se ha dado y además también se trataba de que se entregue parcialmente en vista de que la municipalidad tiene muchas deudas que pagar, incluso los señores concejales son testigos, sus dietas están retrazadas por este factor, y por ello incide en la no disponibilidad de los recursos como para hacer ese egreso fuerte; pero si se han ejecutado diferentes gastos que se ha asignado a las juntas parroquiales; La Dra. Mercy pregunta diciendo. ¿ Ud. tiene conocimiento que se ha asignado?. Se contestó. Son gastos, como compra de materiales, ayudas, pago de profesores, que también está en la necesidad de cada parroquia, todo eso; se hizo conocer, no es específicamente al rubro que está especificado la asignación, pero son otros rubros que también contribuyen a cada junta parroquial.

La Dra. Mercy Moreno dice: Si precisamente a eso hacía alusión el Sr. Alcalde, él consideraba ya todos esos rubros como entrega de la municipalidad a cada una de las parroquias.

El Sr. Pedro Franco como morador del sector rural expresa que se puede dar cuenta de que si se ha dado alguna cosa, nosotros pensábamos que era para obras directamente prioritarias, por ello la Ing. Ibanova dice que también entra el pago de los profesores, esto es en beneficio a la niñez que debe ser prioridad uno en lo que tiene que ver a educación, que haciendo la cuenta da como \$ 1.600,00, dólares que ya se ha invertido en la junta parroquial y que no nos podemos oponer por que la educación también es obra prioritaria; entonces eso se ha aclarado que en parte se ha contribuido ya; expresó.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo González luego del saludo señores de las juntas parroquiales dice: Creo que la misión de ustedes es muy oportuna, y necesaria por cuanto se trata de obras para toda la comunidad del sector rural, cada uno de nosotros tenemos una función específica de aprobar, hacer ejecutar las resoluciones; así como el alcalde también tiene la facultad de ejecutar las resoluciones que se toma dentro del Concejo, como bien indicaban que había una asignación dada a Curtincapac, pero en Morales también hay profesores municipales, como indicaba la Ing. Ibanova existen ya unos rubros designados en gastos, aunque no se si cubrirá los \$ 9.000,00 dólares; yo creo que lo que faltaría para los nueve mil, sería necesario que se haga un convenio por medio de los ingenieros de obras; no necesariamente la junta parroquial debe elaborar un proyecto en forma aislada, se debería en junta con los ingenieros del departamento de planificación hacerlo conjuntamente, por que ustedes son conocedores de las necesidades de cada uno de los sitios, declarar la obra prioritaria y desarrollarle con el sobrante, creo que en eso se debería trabajar. Además sería necesario que en la próxima sesión de concejo se apruebe el presupuesto del 2007, yo creo que en esa sesión debería estar una comisión de las tres parroquias, para que esos dineros que sean asignados a las juntas parroquiales, ya sean considerados exclusivamente para esos gastos, no que en medio año solicitar que se designe para tal obra. Desde un primer día ya tener el presupuesto y decir a que se va a ejecutar; es posible con una reunión previa para que se tenga en convenio listo para que el día que se apruebe el presupuesto, presentar ya el convenio y el rubro de los nueve mil dólares existentes y todo el año se trabajaría exclusivamente en eso.

La Dra. Mercy Moreno cede la palabra al Ing. Abel Zaputt, que también estaba invitado a la sesión, el mismo que sugirió que de el problema presupuestario de las juntas parroquiales se haga una contabilidad, para conocer la cantidad que ya se ha contribuido y así mismo conocer la cantidad que falta para cubrir los nueve mil dólares presupuestados.

El Sr. Concejal Javier Pacheco dice: Sería necesario que las dos partes se pongan de acuerdo, hay que buscar la solución de los problemas.

El Sr. Concejal Stalin González dice: Que los rumores mal fundados hacen daño a los pueblos, \*se debe aclarar que dineros se están utilizando @ 4., se dice que los dineros del Seguro Social Campesino, son los dineros de la Junta Parroquial, no puede ser así, de esa forma todos vamos a quedar bien; yo si pienso que debe haber el criterio para que se cumpla con la asignación de los nueve mil dólares.

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor dice: Nosotros siempre hemos estado preocupados para que se les pague a los señores profesores, pero también no es que el municipio está sacando el cuerpo de no querer pagar, pero desventajosamente este asunto se permite desde la Dirección Provincial de Educación.

Luego, la Dra. Mercy Moreno dice que hay que concretar las cosas y consulta a los señores concejales al respecto y por criterio de consenso dicen. **Primero.-** Que se haga un oficio al Sr. Jefe Financiero, solicitando para que se haga la contabilidad de acuerdo a lo aportado económicamente con las juntas parroquiales, para conocer cuanto falta para completar los \$ 9.000,00 dólares. **Segundo.-** Hacer conocer al Sr. Alcalde para que colabore con la limpieza de la vía Curtincapac La Tira para el día sábado 25 de noviembre del presente año, con toda la maquinaria municipal. **Tercero.-** Que se comunique al Sr. Director de Obras Públicas

municipales, para que conozca de la minga del día sábado 25 del presente y dé el apoyo del equipo caminero. Con ello se da por terminado el presente punto de los señores de las Juntas Parroquiales..../.

La Sra. Concejal María del Rosario Aguilar dice: Yo entregué el día de ayer al Ing. Alfredo Castro Patiño que es presidente de la comisión de la defensa de los derechos del consumidor, y el oficio dice: "De mis consideraciones. Yo, María del Rosario Aguilar Fárez, en mi calidad de presidenta de la Comisión Social y de Salud del Gobierno Municipal de Portovelo, con los merecidos respetos comparezco para solicitarle lo siguiente: A sabiendas que dentro del ejercicio de sus funciones, como defensor de los ciudadanos y de sus intereses se ha venido efectuando las muestras de agua en diferentes cantones, con la finalidad de determinar si está apta o no para el consumo humano, es por ello que me veo en la necesidad imperiosa de acudir ante usted para requerirle que dichas muestras sean tomadas en nuestro cantón Portovelo para su posterior análisis y de ésta manera tener la certeza que se está cumpliendo con las especificaciones sanitarias, puesto que se ha venido cuestionando la cantidad de agua que se encuentra actualmente consumiendo los portovelenses y siendo ésta una dependencia estatal nos dará una garantía de imparcialidad y confiabilidad de los resultados de dicho análisis y con esto el pueblo tendrá la confiabilidad de que se está recibiendo agua de calidad. Contando con su confirmación lo más pronto posible, me suscribo de usted" Esto se lo hace con la finalidad de que el municipio no cancele los análisis en el Instituto Izquieta Pérez, por que horitas la oficina de la defensa del consumidor es la que se está encargando de hacer las tomas en otros cantones.

La Dra. Mercy Moreno dice: Yo al respecto también, cuando estuve encargada de la alcaldía los días martes y miércoles, le había solicitado un informe al Ing. Jorge Rodríguez respecto a la turbiedad del agua y en el informe que remitió, consta la misma versión del año anterior que por motivo del desalojo de la tierra fuera de la vía de Portovelo Morales, la tierra es arrastrada por el agua y causa esa turbiedad en el agua y que también hacían falta químicos, como sulfato de aluminio, para poder \*contar con agua @ 5. de mejor calidad, yo le había pedido de que haga su intervención por que la comunidad portovelense necesita saber que es lo que está pasando, se hace muchas especulaciones al respecto, pero él se negó ir a la "Radio Magia".

El Sr. Concejal Marcelo Sotomayor, dice: Lo que \*falta por contratar para la turbiedad del agua @ 3. son los químicos.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo dice: Al haber sido parte de la comisión para inventariar los bienes patrimoniales el día de hoy ya se ejecutó éstos trabajos nos trasladamos con la Sra. Comisaria \*Nacional de Policía que no estuvo presente y el delegado del Patrimonio Nacional del Ecuador @ 1., con Don Enrique Alvarado, el que no estuvo presente fue el Sr. Guarda Almacén; hemos procedido a marcar a todos los escombros que son inservibles y las partes servibles, han quedado sin marcar para que se proceda hacer el inventario; el día de hoy ya presente el informe al Sr. Alcalde, con la firma de la Sra. Comisaria y de don Enrique; entonces ya está el informe de la comisión listo.

La Dra. Mercy Moreno dice: Yo quería hacerle una pregunta a Don Humberto Aguilar, como presidente del Comité de Gestión del Consejo previa a la conformación del Consejo cantonal de la Niñez y Adolescencia, ¿tuvo conocimiento de una Asesoría Técnica de capacitación previa a la \* conformación del Consejo cantonal de la Niñez por parte de un Sr. Sergio Iván Reyes?. \*Que se ha pagado parte de esto @ 6. en el año anterior 2005. Mientras estuve encargada me encontré la orden de pago por un valor de \$ 3.000,00, dólares aproximadamente, esa orden era de \$ 500,00 dólares, creo era la última parte; Yo le había pedido mediante un memorando al

Sr. Lcdo. Yobany Pontón que se me emita un informe al respecto, por que estamos también encargadas con la Sra. Denisse Zúñiga de coordinar; le ha preguntado al Sr. Financiero sobre esto y me ha hecho conocer que se ha pagado parte de esto; lo pongo en conocimiento de ustedes; dijo.

El Sr. Concejal Stalin González dice: Como coordinamos para hacer los viajes a revisar las Ordenanzas a Cuenca, Preguntó.

La Dr. Mercy Moreno dice: Que el Sr. Secretario se comunique con el departamento respectivo allá en Cuenca, para \* coordinar este proceso por que no hemos tenido conocimiento de este particular @ 8., para solicitarles que se nos reciban.

Sin haber más intervenciones, siendo las 22H00, la Dra. Mercy Moreno clausura la presente Sesión Ordinaria, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:

*Mercy Moreno Eoaiza*  
Dra. Mercy Moreno Eoaiza  
ALCALDESA ENCARGADA DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO.



*Efraín Maldonado Torres*  
Dr. Efraín Maldonado Torres  
SECRETARIO DEL CONCEJO

